RESOLUCIÓN No 158 DE 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección mediante Invitación Privada No. RSC-INV-005-2026"

LA GERENTE DE RED SALUD CASANARE E.S.E.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas mediante Decreto 0089 del 01 de abril de 2024 emanado de la Gobernación de Casanare y Acta de posesión No. 0050 de fecha 01 de abril de 2024, autorizada para ordenar el gasto según lo establecido en el Acuerdo 001 del 07 de septiembre de 2004 y Acuerdo 006 del 2021 adoptado mediante la Resolución Nº 588 del 14 de julio de 2022, Resolución 692 de 2021, Resolución 1221 de 2024, Acuerdo 015 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que Red Salud Casanare E.S.E., es una empresa descentralizada del orden Departamental, adscrita a la Red Pública de prestadores de servicios de salud del Departamento de Casanare, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Que, para el desarrollo de estas funciones, Red salud Casanare E.S.E. suscribe contratos y convenios en el marco de su régimen de contratación especial conforme a la Resolución No. 692 de 2021 *"Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante Acuerdo No 007-2021"* y Resolución 1221 de 2024 "*Por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución 692 de 2021, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Resolución 1440 de 2024 y el Acuerdo 015 de 2024 y* Acuerdo 015 del treinta (30) de septiembre de 2024.

Que Red Salud Casanare E.S.E., realizó el Estudio Previo para ejecutar el siguiente objeto contractual; SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LA OPORTUNA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS IPS´S ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.

El presupuesto oficial máximo para la ejecución del presente contrato es de **SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($760.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO,** Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **877** de fecha 02 de febrero de 2026. Este valor será el máximo que por todo concepto pueda reconocer RED SALUD CASANARE E.S.E. con cargo a los rubros 2.4.5.01.03.006 *Material Médico Quirúrgico,* por valor de **SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($760.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO**

Que el Acuerdo 015 de 2024 Estatuto Interno de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E. señala que la escogencia de contratistas se hará a través de las modalidades de Contratación Directa, Invitación Privada y Convocatoria Pública.

Que el Acuerdo No. 015 del 30 de septiembre de 2024, señala en el artículo 28 la modalidad de I**NVITACIÓN PRIVADA** para aquellos procesos contractuales cuya cuantía sea superior a 200 SMMLV, encontrando que la presente convocatoria, por su naturaleza y valor, se ajusta dentro de esta modalidad, proceso que se adelanta según lo reglado en el artículo 29 y ss., de la Resolución 692 de 2021 – Manual de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E. y Resolución 1221 de 2024 la cual modifica y adiciona la Resolución 692 de 2021.

Que, se realizaron las invitaciones a presentar ofertas dirigidas a las siguientes personas naturales o jurídicas: **1) DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S.** con NIT: 830.099.732-1. **2) DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS MARIANA S.A.S.** con NIT 901.872.722-9. **3) GLOBALFARMA S.A.S.** con NIT 830.137.405-1, a través de Secop-II | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública.

RESOLUCIÓN No 158 DE 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección mediante Invitación Privada No. RSC-INV-005-2026"

Que conforme al cronograma del proceso contractual y según acta de recepción de ofertas de fecha 12 de febrero de 2026, se presentó UN (01) propuesta así: **1) DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S.** con NIT: 830.099.732-1**,** presentada el 12/02/2026 4:27 PM según oferta electrónica **ID constancia SECOP:** CO1.RECEIPT.383445901. **Código hash:** uZs2cedLvr5EFEYXjM1yipOHdAM= https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ReplyAnalysisEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.RANL.8852963

Que las propuestas presentadas dentro del Proceso fueron evaluadas por los integrantes del Comité Evaluador designado para ello.

Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe preliminar:

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

La propuesta presentada por: **DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S.** identificada con NIT 830.099.732-1, tras la ponderación de la misma, se establece que obtuvo la siguiente puntuación.

No	PROPONENTE	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR TECNICO Y DE CALIDAD	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO	MYPIME	INCENTIVO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
1	DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S.	685	200	0	0	0	0	885

Que la propuesta presentada por **DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S.** identificada con NIT 830.099.732-1, obtuvo **885** puntos y ocupa el primer lugar de elegibilidad.

Que, conforme a lo anterior, mediante informe consolidado de fecha 17 de febrero de 2026, publicado a través de secop-II | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública, los miembros del Comité Evaluador de la Invitación Privada No. RSC-INV-005-2026, recomiendan a la **GERENTE** de RED SALUD CASANARE E.S.E, adjudicar el proceso de Invitación Privada No. RSC-INV-005-2026 a: **DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S.** identificada con NIT 830.099.732-1**,** quien satisface los requerimientos exigidos en la invitación.

Que de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 001 del 07 de septiembre de 2004, Acuerdo 006 de 2021 y Resolución 588 de 2021; es competente la Gerente de Red Salud Casanare E.S.E., para expedir el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No 158 DE 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección mediante Invitación Privada No. RSC-INV-005-2026"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación Privada No. **RSC-INV-005-2026** cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LA OPORTUNA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS IPS´S ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E., al oferente **DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S.** identificada con NIT 830.099.732-1, por valor **SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($760.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el contrato resultante, deberá ser suscrito por las partes dentro de un plazo no superior a tres (03) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución en la forma y términos establecidos para los Actos Administrativos.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

Dada en Yopal – Casanare, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
Red Salud Casanare E.S.E.
Gerente

EDWING DARIO CRUZ MORA
Prof. Especializado Contratación
CPS RSC-CD-010-2026
Revisó

DIANA CONTRERAS MURILLO
Profesional de Apoyo OAJ/RSC-CD-06-2026
Proyectó.